



Regist. en Planta y ficha Cueto
Res. N° 130/87 - aprob. p/C. Direct.
E
L

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 3 de Abril de 1987.

Expediente N° 8.325/86

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 090/87

VISTO:

Que por Resolución N° 339/86 de esta Facultad de Ciencias Exactas se le concedió al Lic. Luis Aníbal Bruné Vignola, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el período comprendido entre el 1º de Setiembre de 1986 y hasta el 31 de Agosto de 1987;

Los informes de Dirección de Personal de fojas 3 (vuelta) y el Dictamen N° 963 de Asesoría Jurídica corriente a fojas 5 de estas actuaciones, // por los que se determina que la licencia extraordinaria sin goce de haberes lo es por un período máximo de ocho meses por cada cinco años;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 339/86, el que // quedará redactado de la siguiente manera:

"Acordar al Lic. LUIS ANIBAL BRUNE VIGNOLA, PROFESOR ASOCIADO - DEDICACION/ SEMIEXCLUSIVA, licencia sin goce de haberes a partir del 1º de Setiembre de 1986 y hasta el 30 de Abril de 1987, licencia ésta que se concede con cargo al Capítulo V - Artículo 15º - Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83, // y en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente".

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
sz Prof. Estela María A. de Revol
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas

Estela María A. de Revol



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas